



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN

PROCESO No. SAMC-STD-CATA-001-2026

Málaga, 01 de julio de 2026

El comité evaluador inicio la verificación de las propuestas técnicas, por lo que el comité concluye lo siguiente:

ÍTEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN ÍNDICES FINAN.	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SG-SST	RESULTADO
1	GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	CUMPLE

A continuación, se relaciona las evaluaciones de cada área:

**EVALUACIÓN
OFERENTE
GLOBAL
INGENIERIA,
SUMINISTROS Y
TECNOLOGIA
BIOMEDICA SAS**



PROCESO PRECONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROCESO No. SAMC-STD-CATA-001-2026

Málaga, 01 de julio de 2026

Ingeniero:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-STD- CATA-001-2026

Para la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y a la TRM emitida el día 30 de junio de 2026 así:

FECHA (DIA/MES/ AÑO	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
30/06/2026	\$3.443,59

Fue seleccionado el método de media aritmética baja, y teniendo en cuenta el resultado obtenido de la formula establecida en los estudios previos del proceso de selección para dicho método, se determinó asignar el máximo puntaje al proponente GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS, en la oferta económica con 88,5 puntos.

A continuación, la entidad se permite publicar la evaluación de los requisitos Ponderables establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26/06/2026 04:00 PM
OFERENTE: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
NIT: 900483816-1
REPRESENTANTE LEGAL: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
CC: 91530075

REQUISITOS PONDERABLES		
REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta Económica	88,5 puntos	88,5
Apoyo a la industria nacional	10 puntos	10
Vinculación de personas con discapacidad	1 punto	0
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25 puntos	0
Mipyme domiciliada en Colombia	0,25 puntos	0,25
Puntaje Total	100 puntos	98,75

CONCLUSIÓN: PUNTAJE OBTENIDO 98,75 PUNTOS


GINA PAOLA SALCEDO DOMÍNGUEZ
CC. No. 1.096.955.348
Apoyo a contratación


ANDREA CATALINA TORRES VILLAMIZAR
CC. No. 1.098.671.675
Apoyo jurídico a Contratación



PROCESO PRECONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROCESO No. SAMC-STD-CATA-001-2026

Málaga, 01 de julio de 2026

Ingeniero:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

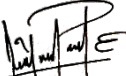
Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-STD-CATA-001-2026

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos de Capacidad Financiera establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26/06/2026 04:00 PM
OFERENTE: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
NIT: 900483816-1
REPRESENTANTE LEGAL: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
CC: 91530075

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			
Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:			
REQUISITOS		CUMPLE/ NO CUMPLE	INDICES OFERENTE
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez (Activo corriente / por el pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,94	CUMPLE	4,66
Índice de Endeudamiento (Pasivo total / por el activo total)	Menor o igual 0,60	CUMPLE	0,21
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad operacional/ por los gastos de intereses)	Mayor o igual a 2,07	CUMPLE	90,18
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad operacional /en el patrimonio).	Mayor o igual a 0,06	CUMPLE	0,37
Rentabilidad sobre activos (Utilidad operacional /en el activo total)	Mayor o igual a 0,03	CUMPLE	0,29
RESULTADO HABILITADO / NO HABILITADO		HABILITADO	

CONCLUSION: HABILITADO


GINA PAOLA SALCEDO DOMÍNGUEZ
CC. No. 1.096.955.348
Apoyo a contratación


ANDREA CATALINA TORRES VILLAMIZAR
CC. No. 1.098.671.675
Apoyo jurídico a Contratación

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-STD-CATA-001-2026	V.03

OBJETO	Compra de elementos de protección personal para aprendices de formación Regular, Fic, FEC y FEP y apoyos de sostenimiento del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026.
--------	---

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

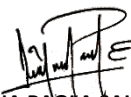
NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1



ANDREA CATALINA TORRES VILLAMIZAR
Juridica de Contratación



GINA PAOLA SALCEDO DOMINGUEZ
Apoyo a contratación

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-STD-CATA-001-2026	V.03

OBJETO	Compra de elementos de protección personal para aprendices de formación Regular, Fic, FEC y FEP y apoyos de sostenimiento del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026.
--------	---

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS					
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	SI
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA Código de verificación: TSJS22F05	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	SI
NOTA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C1R2321E92	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	SI
8.2 Renovación	SI
8.3 Firmeza	SI
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	SI
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	SI
12.1 Expedición	SI
12.2 Tomador	SI
12.3 Asegurado	SI
12.4 Objeto del proceso	SI
12.5 Valor amparado	SI
12.6 Vigencia	SI
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SI
12.8 Validación de autenticidad	SI
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA	
16 Consulta en el RNNC	SI
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA	
19 Certificación Bancaria	SI
NOTA	
20 [Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

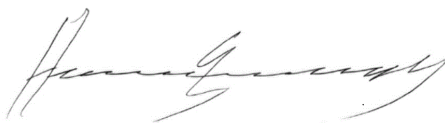
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 14:17:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91530075
Código de Verificación	91530075260630141742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

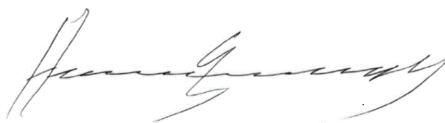
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 14:16:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004838161
Código de Verificación	9004838161260630141622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298637497



PIB
14:20:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004838161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298637322



PIB
14:18:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91530075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:19:15 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91530075**

Apellidos y Nombres: **SALINAS VARGAS WEIMAR YORLANDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 02:18:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91530075** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143013768** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:21:41 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91530075**, Apellidos y Nombres **SALINAS VARGAS WEIMAR YORLANDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO No. SAMC-STD-CATA-001-2026

Málaga, 01 de julio de 2026

Ingeniero:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-STD-CATA-001-2026

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26/06/2026 04:00 PM
OFERENTE: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
NIT: 900483816-1
REPRESENTANTE LEGAL: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
CC: 91530075

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES																								
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES																				
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar través de certificaciones y/o contratos y los cuales deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, la celebración, ejecución y liquidación de mínimo dos (02) contratos, máximo tres (03) contratos que cumplan los siguientes requisitos:																							
	El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto contractual, y las especificaciones técnicas del proceso																							
	El valor ejecutado de al menos uno (1) o la sumatoria de los contratos aportados expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución de los mismos, debe ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. Esta condición será acreditada por el valor de las certificaciones y/o contratos registrados en el RUP.																							
	Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente.																							
	Los contratos aportados deberán acreditar dos (2) de los códigos descritos a continuación.																							
	<table><tr><th colspan="4">UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)</th></tr><tr><th>ÍTEM</th><th>GRUPO</th><th>CÓDIGO</th><th>DENOMINACIÓN (Clase o producto)</th></tr><tr><td>1</td><td>(E) Productos de Uso Final</td><td>46181700</td><td>Protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td>2</td><td>(E) Productos de Uso Final</td><td>46181600</td><td>Calzado de Protección</td></tr><tr><td>3</td><td>(E) Productos de Uso Final</td><td>46181500</td><td>Ropa de Seguridad</td></tr></table>				UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)	1	(E) Productos de Uso Final	46181700	Protectores de cara y cabeza	2	(E) Productos de Uso Final	46181600	Calzado de Protección	3	(E) Productos de Uso Final	46181500	Ropa de Seguridad
	UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)																							
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)																					
1	(E) Productos de Uso Final	46181700	Protectores de cara y cabeza																					
2	(E) Productos de Uso Final	46181600	Calzado de Protección																					
3	(E) Productos de Uso Final	46181500	Ropa de Seguridad																					
EXPERIENCIA SOLICITADA				1. Contrato Consecutivo RUP: 18 SMMLV: 64,01 Codigos UNSPSC: 46181700 y 46181500																				



				2. Contrato Consecutivo RUP: 32 SMMLV: 75,51 Codigos UNSPSC: 46181700 y 46181500 3. Contrato Consecutivo RUP: 35 SMMLV: 203,05 Codigos UNSPSC: 46181700 y 46181500 Cumple con el objeto, especificaciones, asimismo allega documentos que acreditan la experiencia.
--	--	--	--	--

CONCLUSIÓN: CUMPLE

JOHANA MARCELA ORDOÑEZ GOMEZ
Apoyo Técnico



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO DE APOYO – EVALUACIÓN – SG SST

PROCESO No. SAMC-STD-CATA-001-2026

Málaga, 01 de julio de 2026

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de menor cuantía No. SAMC-STD-CATA-001-2026

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos SG SST establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26/06/2026 04:00 PM
OFERENTE: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
NIT: 900483816-1
REPRESENTANTE LEGAL: WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
CC: 91530075

REQUISITOS CUMPLIMIENTO SG-SST	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Allegar certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		X		El oferente allega documentos solicitados.
Allegar fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SGSST.		X		El oferente allega documentos solicitados
Allegar certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL ó Allegar certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		X		El oferente allega evaluación solicitada.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			

CONCLUSIÓN: CUMPLE

JOHANA MARCELA GOMEZ
Apoyo SG – SST



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-STD-CATA-001-2026

OBJETO: Compra de elementos de protección personal para aprendices de formación Regular, Fic, FEC y FEP y apoyos de sostenimiento del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna del 17 de junio de 2026, recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S**, identificado con NIT No. 900483816-1

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos.



La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Málaga, a los 01 días del mes de julio de 2026.

Firmas Comité Evaluador proceso SAMC-STD-CATA-001-2026

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Económico / Financiero	Gina Paola Salcedo Domínguez	Contratista, área de Contratación	
Técnico	Johana Marcela Gomez	Apoyo Técnico	
Jurídico	Andrea Catalina Torres Villamizar	Contratista, área de Jurídica de Contratación	